

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.A.

19 de Junio de 2013

De conformidad con lo previsto en la circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante MAB), por medio de la presente se pone a disposición del MAB la siguiente información relativa a la sociedad WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.A. (en adelante IBERCOM).

1. Celebración de Junta General Ordinaria de WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.A.

Con fecha 19 de Junio de 2013 se ha celebrado Junta General Ordinaria de la Sociedad.

Se adjunta el Acta de la Junta General correspondiente.

Todo lo cual, ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos, al tiempo que quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones requieran.

El Presidente del Consejo de Administración de WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.A.

D. José Eulalio Poza Sanz



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

WORLD WIDE WEB IBERCOM, SA

CELEBRADA EL DIA 19 DE JUNIO DE 2013

En el domicilio social, en Donostia-San Sebastián, siendo las once horas del día 19 de junio de 2013, lugar, hora y día fijados en la convocatoria para la celebración de la Junta General de Accionistas, publicada en el BORME, del 17 de mayo de 2013 y en la página web de la Sociedad desde ese mismo día, se encuentran reunidos los accionistas que se indican en la Lista de Accionistas Asistentes confeccionada al efecto y que se adjunta como Anexo al presente acta.

De la Lista de Accionistas Asistentes resultó que estaban presentes accionistas titulares de 3.320.535 acciones que representan un 82,24% del capital total con derecho a voto y debidamente representados accionistas titulares de 92.346 acciones con derecho a voto, que representan, un 2,29% del capital social con derecho a voto. Así, entre presentes y representados, había accionistas que representaban el 84,53% del capital social con derecho a voto.

Todos los escritos de representación para esta Junta quedan unidos a la presente Acta.

Además, estaban presentes Don José Eulalio Poza Sanz, Presidente del Consejo de Administración y Don Luis Villar Azurmendi, representante de NORSIS CREACIONES, S.L., Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, actúan como Presidente y Secretario de la Junta quienes ostentan dichos cargos en el Consejo de Administración, es decir, Don José Eulalio Poza Sanz como Presidente y Don Luis Villar Azurmendi como representante persona física de NORSIS CREACIONES, S.L., como Secretario.

Se declara válidamente constituida en primera convocatoria la Junta General de accionistas de la Sociedad.

A continuación, se incorpora el texto íntegro de la convocatoria de la Junta General:

WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, en Donostia-San Sebastián, Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Easo, 2ª planta, el día 19 de junio de 2013, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y en segunda

convocatoria el día 20 de junio siguiente, en el mismo lugar y hora anteriormente indicados, para deliberar y, en su caso, adoptar los puntos recogidos en el siguiente

Orden del Día

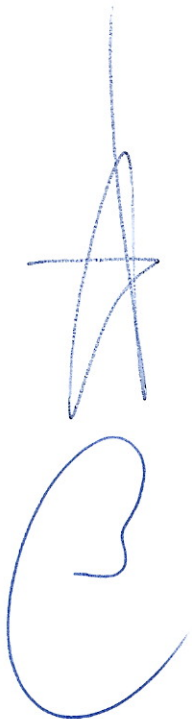
- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de World Wide Web Ibercom, S.A. y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2012.
- 2º.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2012.
- 3º.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2012.
- 4º.- Fijación, al amparo de lo previsto en el artículo 37 de los Estatutos Sociales, de la retribución anual máxima de los consejeros para el ejercicio 2013.
- 5º.- Información general sobre la situación actual del Grupo Ibercom.
- 6º.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar, ejecutar e inscribir, en su caso, los acuerdos adoptados en esta sesión.
- 7º.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de Información: En cumplimiento del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone a disposición de los señores accionistas de forma inmediata y gratuita toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2012, así como el Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad, tanto individuales como consolidadas.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales de la Sociedad, los accionistas podrán solicitar de los administradores, hasta el séptimo día natural anterior a aquél en que esté previsto celebrar la reunión de la Junta en primera convocatoria, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular, por escrito, las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en su orden del día. Los administradores deberán facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

Derecho de asistencia: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por la entidad depositaria adherida a IBERCLEAR Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. o por cualquier otra forma admitida en Derecho.

En Donostia-San Sebastián, a 9 de mayo de 2013

Handwritten signature and initials in blue ink. The signature is a stylized 'A' shape, and the initials are a large 'B' shape.

El Secretario del Consejo de Administración
Norsis Creaciones, S.L. representada por D. Luis Villar Azurmendi

Tras unos minutos de cambios de impresiones los accionistas han adoptado los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de World Wide Web Ibercom, S.A. y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2012.

Aprobar las Cuentas Anuales de World Wide Web Ibercom, S.A. y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2012.

El anterior acuerdo se aprobó por unanimidad de los accionistas presentes y representados en la Junta General.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2012.

Aplicar el resultado positivo de 553.502,10€ a:

- **Dividendo extraordinario preferente** para los titulares de acciones clase B por el importe de SETENTA Y CINCO MIL EUROS (75.000,00€).
- **Reservas voluntarias** por el importe de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (478.502,10€).

El importe destinado a dividendos, se realiza en cumplimiento del compromiso asumido en el Documento Informativo de Incorporación al Mercado Alternativo Bursátil de repartir un dividendo preferente equivalente al 6% de las acciones de clase B suscritas con cargo a beneficios del ejercicio 2012.

Dicho importe se hará efectivo no más tarde del 26 de junio de 2013 a través de los medios que Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A, Sociedad Unipersonal (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participantes.

El Agente de Pagos será Renta4 Banco.

El anterior acuerdo se aprobó por unanimidad de los accionistas presentes y representados en la Junta General.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2012.

Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2012.

El anterior acuerdo se aprobó por unanimidad de los accionistas presentes y representados en la Junta General.

Cuarto.- Fijación, al amparo de lo previsto en el artículo 37 de los Estatutos Sociales, de la retribución anual máxima de los consejeros para el ejercicio 2013.

Se fija como retribución anual máxima de la totalidad de los Consejeros de la Sociedad, por todos los conceptos, la cantidad de 350.000 €.

El anterior acuerdo se aprobó por unanimidad de los accionistas presentes y representados en la Junta General.

Quinto.- Información General sobre situación actual del Grupo Ibercom.

Tras la exposición de la situación por parte del Presidente, y dado que no debe someterse a votación acuerdo alguno, se pasa al punto siguiente del Orden del Día.

Sexto.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar, ejecutar e inscribir, en su caso, los acuerdos adoptados en esta sesión.

Se acuerda facultar a los Consejeros de la Sociedad, para que, cualesquiera de ellos, con su sola firma, pueda realizar cualesquiera actos necesarios, así como comparecer ante Notario Público, con las más amplias facultades para otorgar y firmar cuantos documentos, públicos o privados, -incluyendo anuncios legales- puedan ser necesarios para la protocolización y efectividad de estos acuerdos.

El anterior acuerdo se aprobó por unanimidad de los accionistas presentes y representados en la Junta General.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Redactada y leída el Acta ante la Junta General, ésta se aprobó por unanimidad de los accionistas presentes y representados en la Junta General.

Aprobada el Acta, ésta es firmada por el Presidente y Secretario de la Junta.

En el lugar y fecha indicado en el encabezamiento

Vº Bº Presidente

El Secretario